

DECRETO ALCALDICIO N° 1092

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA TRATO
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

29 ABR 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 382 de fecha 24-04-2025 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA , mediante la cual solicita CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CHARLAS INTERACTIVAS "SELVA VIVA VA A TU COLEGIO" PROVEEDOR CUENTA CON CERTIFICADO DE LA DIBAM N°297.222, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO , ARTICULO 72 TRATO DIRECTO POR UNICO PROVEEDOR, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. con cargo a LEY SEP
El decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO , a través del portal www.mercadopublico.cl, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CHARLAS INTERACTIVAS "SELVA VIVA VA A TU COLEGIO" PROVEEDOR CUENTA CON CERTIFICADO DE LA DIBAM N°297.222, para LICEO REQUINOA, al Proveedor ALFREDO UGARTE Y CIA LTDA, RUT 76.077.300-K, MONTO \$6.556.900 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CSD/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)